

VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 177

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEJO ABIERTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE:2019-8030 *Anuncio de enajenación de una parcela urbana, solar BO9 del Inventario de Bienes, como bien patrimonial, situada en el barrio Valdeprado, 5, sitio del barrio Corral.*

Aprobado por el concejo de Valdeprado del Río el expediente para la enajenación de una parcela urbana, solar BO9 del Inventario de Bienes de este Concejo, como bien patrimonial, situada en el barrio Valdeprado, número 5, sitio del barrio Corral y aprobado en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 01/03/2018, la justificación de la enajenación según el artículo 8.e) de la Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria, se hace público extracto del pliego de condiciones que rige la presente enajenación:

1. OBJETO:

Solar: 0877101VN1407N0001MT.

Superficie: 183 metros cuadrados.

2. TIPO DE LICITACIÓN:

Se establece en 1.371,18 euros, mejorable al alza.

3. GARANTÍAS:

Provisional: 5% sobre el valor de la parcela.

4. PLIEGO DE CONDICIONES:

A disposición de los interesados en la Secretaría de los Concejos en el Ayuntamiento de Valdeprado del Río, si bien podrán solicitarlo llamando al teléfono 942 745 333.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

– Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.

– Fecha límite: Hasta las trece horas, durante un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

– Documentación a presentar: Se presentarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

6. APERTURA DE OFERTAS:

– Fecha: El tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas.

Valdeprado del Río, 3 de septiembre de 2019.

El alcalde,

Carmelo Gutiérrez Fuente.

2019/8030

CVE-2019-8030